

LA CISTERNA; 14 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5397, de fecha 31 de Diciembre del 2009, mediante el cual se reconoció el Séptimo Bienio a doña **DORCA CARCAMO ZAGAL** , Técnico de Nivel Superior de Enfermería , del Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de esta Administración de Salud, en el Factor capacitación hasta Agosto 2009, el Sr. Alcalde otorgo a la funcionaria **un total de 600 puntos, lo que significo un cambio de Nivel 10.**
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo **un total de 126 puntos, lo que significo un cambio de Nivel 9.**
- 3.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios, lo que no significo cambio de Nivel.**
- 4.- Por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo Bienio, a contar de fecha 13 de Noviembre del 2011..

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : DORCA CARCAMO ZAGAL
R.U.T. : [REDACTED]
CARGO : Tens.
CATEGORIA : C
NIVEL : 9
NUEVO BIENIO : a contar 13.11.2011
AÑOS SERVICIOS : 16 AÑOS
BIENIO : 8°
PUNTAJE : 4.266,64
PUNTAJE CAP. : 1046
PUNTAJE TOTAL : 5.312.64

NIVEL ACTUAL : No Involucra ascenso a un nuevo Nivel 9
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

 LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LEC/POF/Pcm.-